

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción.....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesiones celebradas los días 11 de febrero y 2 del corriente, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excelentísimo Ayuntamiento, en las vías públicas siguientes:

Aceras.—Joaquín Costa, 79; Rafael Juan y Seva; paseo de los Olmos; Raimundo Fernández Villaverde, entre las de Dulcinea y Orense; José Delgado; José Delgado, c/v. a Rufino Blanco; Larra, entre las de Barceló y Apodaca; Montera, frente al núm. 25-27; Hermsilla, entre las de Lanuza y Doctor Esquerdo.

Pavimento.—General Pardiñas, entre Juan Bravo y Padilla; Bailén, entre el Palacio Nacional y el Viaducto.

Pavimento y aceras.—Maíquez, entre las de Alcalde Sáiz de Baranda y Doce de Octubre; Escosura, entre las de Fernando el Católico y Donoso Cortés; Velázquez, entre las de López de Hoyos y Joaquín Costa; Valderribas, frente al número 32; Corredera Baja de San Pablo, entre Palma y Don Felipe, y Pez a Luna.

Igualmente acordó dejar sin efecto las relaciones de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar, para aplicación de contribuciones especiales, motivadas por obras de pavimento y aceras, ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las calles de Santa Agueda, M. Delgado Barreto y Príncipe Anglona, aprobando en su lugar las nuevas relaciones de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas, rectificatoria de los errores observados en las anteriores, obrantes en los expedientes, dejando subsistentes los demás extremos acordados en los mismos.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y siete días más.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Secretario, Mariano Berdejo.

(O.—17.448)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

CONCURSO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE RECAUDADOR

La Recaudación de Hacienda de la Zona de Chamberí ha puesto en conocimiento de esta Delegación su necesidad de proveer una plaza de Auxiliar de cuarta categoría, con el haber mensual de setecientas sesenta pesetas.

En su consecuencia, los Auxiliares incluidos en el Censo de personal Auxiliar de Recaudaciones de Contribuciones a quienes pueda interesar la citada vacante, deberán presentar en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del presente aviso, sus instancias en la citada Recaudación, acompañadas de la documentación exigida en el artículo 12 de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en las Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado, aprobada por Orden de 9 de diciembre de 1948 (B. O. 18-12-48).

Madrid, 10 de marzo de 1951.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—1.121)

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Madrid

Precios de las harinas que han de regir en esta provincia durante el mes de marzo de 1951:

Zona H. A.

Harina de trigo, 85 por 100 extracción (cupó abastos y excedente), 340,56 pesetas.

Harina de trigo, 84 por 100 extracción (cupó abastos y excedente), 346,28.

Harina de trigo, 83 por 100 extracción (cupó abastos y excedente), 349,32.

Harina de centeno, 75 por 100 extracción, abastecimiento, 308,06.

Harina de trigo, 85 por 100 extracción, canje, 159,28.

Harina de trigo, canje, otras provincias, 186,67.

Harina de centeno, 75 por 100 extracción, canje, 157,00.

Zona H. B.

Harina de trigo, 85 por 100 extracción (cupó abastos y excedente), 341,43 pesetas.

Harina de trigo, 84 por 100 extracción (cupó abastos y excedente), 347,10.

Harina de trigo, 83 por 100 extracción (cupó abastos y excedente), 350,21.

Harina de centeno, 75 por 100 extracción, abastecimiento, 313,25.

Harina de trigo, 85 por 100 extracción, canje, 151,28.

Harina de centeno, 75 por 100 extracción, canje, 157,00.

Estos precios se entienden por Q. M., en fábrica y sin envase.

Madrid, 2 de marzo de 1951.—El Jefe provincial (ilegible).

(G. C.—1.122)

Dirección General de Timbre y Monoplios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Teodora Polo Olivas, Francisca Gloria Benítez Luque, Isabel Heredia Bares, María del Carmen Nistal Pajares y María Cruz Naya Gudín, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1951.—El Jefe de la Sección (ilegible).

(G.—959)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Getafe

Pueblo de Pinto.—Año 1948

Don Víctor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda Pública en la Zona de Getafe.

Hago saber: Que en expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra varios deudores, y que a continuación se detallan, por débitos de Contribución Rústica, correspondientes al año 1948, del pueblo de Pinto, en diligencia practicada el día 26 del corriente se procedió al embargo de las fincas que a cada uno se reseñan, y que son como sigue:

A doña Concepción Lozano Agudo.—Una tierra en este término, paraje «Carretera Alcores», polígono 49, parcela 141, de cultivo S. Viña tercera, y de cabida 85 áreas y 90 centiáreas, que linda: al Norte, con los señores Creus Vega y Francisco Mariano Fernández de Soto; Sur, Antonio de Galdo; Este, Francisco y Mariano Fernández de Soto y Luis de Galdo, y al Oeste, señores Creus Vega.

A don Antonio Pereira.—Una tierra en este término, paraje «Ayuden», polígono 2, parcela 89, de cultivo R. C. única, y de cabida 56 áreas y 30 cen-

tiáreas, que linda: al Norte y Sur, con la vereda; Este, Marqués de Navahermosa, y Oeste, Manuel Sacristán.

A don Emilio Pérez, por su esposa María García.—Una tierra en este término, paraje «Vereda Pinillos», polígono 26, parcela 27, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y 29 áreas, que linda: al Norte, con herederos de Creus Vega; Este, vereda de la Bililla; Sur, Angel Casado Ostolaza, y Oeste, Creus Vega.

A don Emilio Sáez Aparicio.—Una tierra en este término, paraje «Cuesta de los Alcores», polígono 51, parcela 15, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y cuatro áreas, que linda: al Norte, con el camino de los Borrachos; Sur, Ayuntamiento; Este, Elena, Arturo y Gaspar Peral y Petra Carrero, y Oeste, Vicente Casado.

A doña Martina Pérez Díaz Cuerva.—Una tierra en este término, paraje «Calle de Perales», polígono 38, parcela 61, de cultivo regadío C. única, y de cabida una hectárea y 50 áreas, que linda: al Norte, Sur y Este, camino, y Oeste, la villa de Pinto.

Y no teniendo conocimiento esta Recaudación de que los deudores comprendidos en este expediente hayan notificado a la Delegación de Hacienda de esta provincia el lugar de su residencia o el de las personas que legalmente pudieran representarlos, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiéraseles por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezcan en esta Recaudación, personándose en el expediente de su razón; bien entendido que dejado transcurrir dicho plazo sin hacer uso de este derecho les parará el perjuicio a que hubiera lugar, continuando todas las actuaciones en rebeldía a todos los efectos de notificación.

Pinto, a 28 de febrero de 1951.—El Recaudador, Víctor Sáinz Fernández.

(G.—949)

Pueblo de Getafe

Don Víctor Sáinz Fernández, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se instruyen por débitos de Certificaciones de descubierto contra deudores que a continuación se expresan, de paradero desconocido, se les requiere para que comparezcan en dichos expedientes o, en otro caso, nombren representantes y señalen domicilio, conforme a lo preceptuado en el vigente Estatuto

de Recaudación; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se les declarará en rebeldía.

Concepto de Patente Nacional Usos y Consumos

Don Francisco González.

Transportes

Doña Blanca de Igual.

Beneficios extraordinarios

Alfonso Colino.

Industrial

Don Luis Ibáñez Agüero.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos en el Estatuto de Recaudación antes mencionado, se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 26 de febrero de 1951.—El Recaudador, Víctor Sáinz Fernández.

(G.—950)

AYUNTAMIENTOS

VILLAVERDE DE MADRID

Dando cumplimiento al acuerdo municipal adoptado en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de febrero, se anuncia subasta para la venta de un depósito de aguas, metálico, de forma cilíndrica (hoy en desuso), de 125.000 litros de capacidad, con su correspondiente castillete formado por viguetas de «U» y doble «T».

Los tipos de subasta, características de los materiales, etc., se hallan a disposición de los interesados, cuyo expediente pueden examinar, todos los días laborables y horas de once a una, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaverde de Madrid, 3 de marzo de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.123) (O.—17.446)

Para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por esta Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 27 del pasado mes de febrero, y previa la autorización de la Superioridad, se anuncia nueva subasta—toda vez que la que lo fué en el B. O. de la provincia del día 25 de agosto de 1950 resultó desierta—, para la enajenación de un depósito de aguas—hoy en desuso—metálico, de forma cilíndrica, de una capacidad de 125.000 litros, con su castillete de barras de «U» y doble «T», cuyas medidas y demás características obran en el expediente de su razón, el cual se halla a disposición de cuantos quieran examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, y horas de once a una.

No se admitirán posturas inferiores a 15.000 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona, con poder estos últimos, que será bastantado por el Letrado municipal, debiendo constituir previamente como fianza provisional la cantidad de trescientas pesetas en Arcas municipales, cuyo justificante, debidamente reintegrado, acompañarán a la proposición, que lo será igualmente con póliza del Estado de 4,75 pesetas y 18,00 pesetas de timbres municipales. Serán admitidas como fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Una vez hecha la adjudicación definitiva, el interesado ingresará en Arcas municipales la cantidad en que le fueren adjudicados estos efectos.

La subasta se celebrará a las doce horas del día en que transcurran veinte de su publicación en el B. O. de la provincia, en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, y un Concejal de la Corporación, ajustándose a los preceptos contenidos en el Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924, en cuanto no se oponga

a lo que establece al respecto la nueva ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Las proposiciones se presentarán hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, con arreglo al modelo de proposición que más abajo se inserta.

Los gastos de anuncios, reintegros, honorarios, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Villaverde de Madrid, 3 de marzo de 1951.—El Alcalde, C. Hertogs.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..., relativo a la venta en pública subasta de un depósito de aguas con su castillete, ofrece por todo ello la suma de ... pesetas ... céntimos.

En el sobre deberá constar únicamente: «Para optar a la subasta del depósito de aguas e instalaciones complementarias propiedad del Ayuntamiento de Villaverde».

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—1.124) (O.—17.447)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE REQUERIMIENTO Y CITACION DE REMATE

En los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia número veinte, de esta capital, a instancia de Créditos «Bilbao», S. A., contra don Manuel Soler Soriano, sobre pago de seis mil quinientas veintitrés pesetas sesenta céntimos de principal, intereses, gastos y costas, para las que se fijaron dos mil pesetas, se requiere por medio de la presente al referido don Manuel Soler Soriano al pago de las expresadas responsabilidades, y al propio tiempo se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, a cuyo fin estarán a su disposición las copias de la demanda y documentos en la Secretaría de este Juzgado; y haciéndose constar que se ha decretado el embargo de la finca sita en barrio de Pueblo Nuevo del Mar, Registro de la Propiedad de Oriente, de Valencia, calle del Rosario, número ciento treinta y ocho, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de requerimiento y citación de remate a don Manuel Soler Soriano expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S. (ilegible).

(A.—15.263)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número veinte, de los de Madrid, en resolución de esta fecha, recaída en exhorto expedido por el Juzgado de primera instancia e instrucción de Riaño, dimanante de sumario allí seguido número veintinueve, de mil novecientos cuarenta y nueve, sobre quiebra fraudulenta, se sacan a subasta, por término de ocho días, los comestibles cuyo detalle y relación podrá examinarse en el Juzgado, y que han sido justipreciados en la suma de treinta y un mil quinientas cincuenta pesetas con cincuenta céntimos, por cuya cantidad se ponen en venta, señalándose para la subasta el día treinta y uno de marzo actual, y hora de las diez y media, en la Sala de audiencias de este Juzgado, General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma los licitadores consignarán previamente, en la mesa del Juzgado o Caja de Depósitos, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José Cabello.—El Juez de instrucción. (ilegible).

(A.—15.262)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de la Compañía de Jesús, pende expediente para acreditar el dominio en que se halla de un exceso de cabida de dos mil seiscientos sesenta y siete metros setenta y tres decímetros cuadrados de la siguiente finca, sita en término de Canillas, al sitio titulado Parada de los Toros, de caber, según los títulos, doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, y linda: al Norte y Oeste, con arroyo de las Cañas, y Este y Sur, con tierra del Cerro de la Cabaña; pero según medición reciente, tiene una superficie de dos mil novecientos veintisiete metros cuadrados, con treinta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y siete mil setecientos cuatro pies cuadrados con cincuenta y dos décimas de pie cuadrado; siendo sus actuales linderos: al Norte, en tres líneas: una de diecinueve metros, otra de treinta y dos metros con cincuenta centímetros y otra de quince metros con cincuenta y cinco centímetros, con terreno propiedad de la Junta Provincial de Beneficencia; al Noreste, en dos líneas: una de cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros y otra de veintiocho metros con cuarenta y cinco centímetros, con más terrenos de la Junta Provincial de Beneficencia; al Sur, en varias líneas: una de veintinueve metros con treinta centímetros, con fachada al paseo de los Cochés; otras, de veintiséis metros y diez metros treinta centímetros, con casas de don Antonio Laguna Mediero; otra, de diez metros, con calle de la Laguna, y otra, de veinticuatro metros, con casas de don Gonzalo Fernández Sanz y don Anastasio Fernández y don José Climent Climent, y al Oeste, en dos líneas: una de veintiocho metros, con don Alejandro Pizcueta, digo, Pizcueta, y otra de veinticuatro metros, correspondiendo catorce metros con cuarenta centímetros, con propiedad de don Alejandro Pizcueta, y nueve metros sesenta centímetros, con casa de don Isidoro Martín Pascual. La parcela tiene la forma irregular.

Habiendo acordado citar a don Félix Eguiguren y Azpiazu y a don Martín José Lasarte y Eraso, cuyos domicilios se ignoran, como personas interpuestas de quienes procede la finca objeto de este expediente, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se solicita, para que en término de diez días se personen en el mismo a oponerse, presentando los documentos en que se funde su derecho; apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Joaquín de Colsa. El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo.

(A.—15.261)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En el expediente de apremio seguido en este Juzgado a instancia del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, sobre multa impuesta a Ma-

nuel García García, el señor Juez municipal de este Juzgado ha acordado lo siguiente:

Habiéndose declarado en quiebra la subasta de los bienes embargados a Manuel García García, por no haber depositado en el plazo que se le fijó al rematante el precio del remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.513 de la ley de Enjuiciamiento Civil, sacar por tercera vez a pública subasta, sin sujeción a tipo, lo embargado, consistente en una máquina de coser, marca «Alfa», número 419022, que ha sido justipreciada en la cantidad de 1.000 pesetas, habiéndose señalado para el acto del remate la audiencia del día 12 de abril próximo, y hora de las once y media de su mañana, en la Sala de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, advirtiéndose a quienes deseen tomar parte en la subasta que para hacerlo será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el importe del 10 por 100 de la cantidad resultante; que el remate podrá hacerse a condición de ceder a tercero; y por último, se hace saber que los bienes que deben subastarse se encuentran depositados en la persona de doña Blasa Arcaya Cardenal, con domicilio en la calle de Lórenza Álvarez, número 27, en donde podrán ser examinados por los futuros licitadores. Notifíquese este proveído a las partes e insértese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Carlos Serratacó.—Benjamin Caro.—(Rubricados).

Y para que conste y a fin de que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Benjamin Caro.—Visto bueno: El Juez, Carlos Serratacó.

(G. C.—1.100) (B.—1.499)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 66, de 1951.—Vicente Serrano Blanco, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 12 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra Juan Jiménez Martín.

(B.—1.457)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 427, de 1950, por hurto, contra Fernando Oliver, domiciliado últimamente en la avenida del Generalísimo, núm. 19 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 21 de marzo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.109) (B.—1.490)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 706, de 1950.—Antonio Pérez González, alias «el Rubio», de veinticinco años, casado, hijo de X y de Patrocinio, cuyo último domicilio es desconocido, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 27 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—1.445)

Juicio de faltas núm. 711, de 1950.—Vicente García Mayoral, de cuarenta y cuatro años, casado, artista, hijo de Vicente y de Rafaela, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 78, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 27 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por vejación, contra Leonor González y otro.

(B.—1.447)

Juicio de faltas núm. 706, de 1950.—Antonio Prados Marco, alias «el Fantasia», de dieciocho años, soltero, hijo de Emilio y de Carmen, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 27 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—1.446)

Juicio de faltas núm. 409, de 1950.—Emilia Delgado Hinojal, de treinta y nueve años, soltera, hija de N. y de Angela, domiciliada últimamente en la calle del Dr. Castelo, núm. 22, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 11 de mayo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Concepción Cámara.

(B.—1.448)

Juicio de faltas núm. 409.—Concepción Cámara González, de cuarenta y tres años, casada, hija de Fructuoso y de María, domiciliada últimamente el Tejar de Frascuelo, sin número, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 11 de mayo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—1.449)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por daños se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Manuel Panillo Aysas para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.374)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Francisco Ortega Segura, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Barrera Fernández para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.373)

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juana Braya García, Tomás Herrero Marugán y Francisco Alvarez Sánchez para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.372)

En el juicio de faltas seguido por esta se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Poveda Aguado, Cristeta González y Juan Cano Cano para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.371)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 19, de 1951, por lesiones.—Santos Aragón (Eulalia), domiciliada últimamente en la

calle de Bastero, núm. 13, ático, comparecerá el día 30 de marzo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.079) (B.—1.425)

ARANDA DE DUERO

El señor Juez comarcal de esta Villa, en providencia dictada el 1 de marzo del año actual, en virtud de denuncia del señor Inspector de Policía Urbana, ha mandado citar al señor Fiscal municipal, denunciante, perjudicado y denunciado, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de José Antonio, núm. 2, el día 31 de marzo y hora de las doce, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a 25 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida ley Procesal.

Y para que le sirva de citación al denunciado José Fernández Núñez, en ignorado domicilio, se expide la presente en Aranda de Duero, a 1 de marzo de 1951.

(B.—1.362)

VILLAREJO DE SALVANES

Cuesta Martiáñez (Félix), que dijo habitar en Colmenar de Oreja, donde no ha sido habido, por la presente se le cita para que el día 6 de abril próximo, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas núm. 9, de 1951, por daños, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.068) (B.—1.436)

Un individuo que dió el nombre de Teodoro García Hernández y dijo estar domiciliado en el pueblo de Colmenar de Oreja, por el presente se le cita para que el día 6 de abril, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, núm. 6, de 1951, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.069) (B.—1.435)

CAFE BAR MOLINERO

Habiéndose acordado la liquidación de la Sociedad explotadora de este negocio, se pone en conocimiento de sus proveedores y de sus posibles acreedores que, para tratar de cualquier crédito o suministro, deberán dirigirse al nombrado liquidador don Francisco Javier Oliva Escribano, Procurador de los Tribunales, con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, núm. 125.

Madrid, 16 de marzo de 1951.

(A.—15.264)

Sociedad Auxiliar de Cinematografía, S. A.

(S. A. C. I. S. A.)

Chamartin de la Rosa (Madrid)

Se anuncia la suscripción pública de 4.021 acciones puestas en circulación por esta Sociedad, y que tendrá lugar en el domicilio social a partir del día 2 de abril próximo y que quedará cerrada el día 18 del propio mes.

Las acciones son al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, y se suscribirán al tipo de la par, desembolsando el 10 por 100 de su importe, o sean 100 pesetas por acción, girándose ulteriores dividendos pasivos cuando el Consejo lo acuerde.

Serán aplicables a esta suscripción los preceptos de la Orden de 28 de febrero de 1947.

Madrid, 14 de marzo de 1951.—El Consejo de Administración.

(A.—15.265)

2.110. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Pilar Muñoz Fuentes, número 3.805 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.111. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María Cruz Subias Valle, número 3.806 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.112. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a las niñas Manuela y María del Carmen Cano Romero, números 3.807 y 3.808, respectivamente, de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.113. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María Fernanda Sánchez González, número 3.812 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.114. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Dionisio Manuel Francisco Aguado Escribano, número 374 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.115. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Rosa Marcial del Barco, número 606 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.116. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Antonia Sánchez Herrero, número 607 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.117. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Margarita Bautista Hernández, número 608 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.118. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Casimira Pajares Luis, número 609 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

tificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

2.088. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir, por el sistema de gestión directa 60 azadones cuadrados; 60 mangos de fresno; 37 carretillas metálicas, con armazón de tubos desmontables y con caja cuadrada reforzada en sus bordes; 60 palas redondas con mangos tipo extrafuertes de chapa de 2 milímetros; 80 picos de pico y pala; 80 mangos de fresno de pie para picos; 70 rastrillas, marca «bellota»; 70 mangos de fresno de pie, torneados, para rastrillas; 50 porrillos para piedra, marca «bellota»; 50 varas para porrillos; 6 mazas de 3 kilos, marca «bellota», y 4 mazas de 4 kilos, por un total importe de 24.921,60 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 308 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.089. Desestimar instancia suscrita por varios fabricantes de yeso, residentes en el término municipal de Vallecas, y remitida por aquel Ayuntamiento, sobre inclusión en el plan de carreteras, a cargo de esa Corporación, de un ramal desde el kilómetro 14 de la general de Madrid a Castellón a la cañada llamada «Gázquez», fundamentando la referida desestimación en que se trata de un camino de interés meramente particular para los solicitantes, y, además, no figura en ninguno de los planes aprobados para sus vías por esta Diputación Provincial.

2.090. Aprobar proyecto de reparación y limpieza de la red de saneamiento en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 13.952,40 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 186 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

2.091. Aprobar proyecto de urbanización del jardinillo de la glorieta de Carlos V, en el Hospital Provincial, por un total importe de 16.349,23 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número

BANCO URQUIJO, S. A.**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950**

ACTIVO	
I.—Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España.....	96.132.550,01
Bancos y Banqueros.....	169.163.861,29
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo).....	—
	265.296.411,30
II.—Cartera de efectos:	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	347.128.440,24
Efectos de comercio a mayor plazo.....	—
Cupones descontados y títulos amortizados.....	3.169,17
	347.131.609,41
III.—Cartera de Títulos:	
Fondos públicos.....	359.148.435,69
Otros valores.....	701.605.239,22
	1.060.753.674,91
IV.—Créditos:	
Deudores con garantía real.....	51.803.770,66
Deudores varios a la vista.....	25.367.477,78
Deudores a plazo.....	212.943.641,30
Deudores en maneda extranjera (valor efectivo).....	2.330.834,23
	292.445.723,97
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios.	180.011.214,84
VI.—Accionistas.	—
VII.—Acciones en Cartera.	—
VIII.—Mobiliario e instalaciones.	2.784.278,42
IX.—Inmuebles.	47.868.139,39
X.—Inversión de la reserva especial:	
En fondos públicos.....	6.318.400,—
En papel de «Reserva Social».....	—
En inmuebles.....	1.579.600,—
En mobiliario e instalaciones.....	—
En otros bienes.....	—
	7.898.000,—
XI.—Cuentas diversas:	
Regularización del desbloqueo en cuentas activas...	520.330,53
Pérdidas y Ganancias.....	—
Otros conceptos.....	11.668.713,49
	12.189.044,02
XII.—Cuentas de orden.	371.911.255,78
	2.588.289.352,04
Valores nominales—Depósitos.	2.210.440.028,41
TOTAL	4.798.729.380,45

V. B.
El Director General,
José de Vivar

PASIVO	
I.—Capital:	
Desembolsado.....	150.000.000,—
Suscrito y pendiente de desembolso.....	—
En cartera.....	—
	150.000.000,—
II.—Reservas:	
Estatutarias.....	91.548.185,65
Voluntarias.....	37.500.000,—
Legal (art. 53 Ley Ordenación Bancaria).....	13.053.814,35
Especial (Ley 30-12-43).....	7.898.000,—
	150.000.000,—
III.—Bancos y banqueros	
	485.143.202,22
IV.—Acreedores:	
Cuentas corrientes a la vista.....	1.066.553.783,94
Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes).....	60.054.776,35
Imposiciones:	
A noventa días.....	70.272.440,95
A seis meses.....	6.449.721,71
A un año.....	24.537.372,36
	101.259.535,02
Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)...	2.314.661,—
	1.230.682.756,31
V.—Efectos y demás obligaciones a pagar	
	1.747.445,44
VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios	
	180.011.214,84
VII.—Cuentas diversas:	
Regularización desbloqueo en cuentas pasivas.....	471.713,58
Otros conceptos.....	16.595.310,92
	17.067.024,50
VIII.—Cuentas de orden	
	371.911.255,78
IX.—Pérdidas y Ganancias.—Remanente	
	1.726.452,95
	2.588.289.352,04
Valores nominales.—Depositantes	2.210.440.028,41
TOTAL	4.798.729.380,45

El Jefe de Contabilidad,
Francisco Losada

(A. 15.258)

165 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

3 de noviembre de 1950

BENEFICENCIA

2.092. Quedar enterada y conforme con el movimiento de población habido en los distintos Establecimientos benéfico-provinciales durante los meses de agosto y septiembre.

2.093. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María Pastor Reigosa, número 3.647 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.094. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Joaquina González Baidillo, número 3.765 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.095. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Ana María Begoña Roma Pérez, número 3.776 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.096. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Pilar Álvarez Alemán, número 3.777 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.097. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María del Carmen Pastor Hoyos, número 3.778 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.098. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Francisca Arroyo Sánchez, número 3.779 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.099. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María del Carmen Garrate García, número 3.781 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.100. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Rufina Liébana Calderón, número 3.783 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.101. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Dulce Nombre Espinosa Martín, número 3.787 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.102. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María Rosa del Hilar Fernández Iglesias, número 3.789 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.103. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Antonia Castro Martín, número 3.790 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.104. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Marcelina Alborno Fernández, número 3.791 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.105. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Marcelina Kapetanakis García, número 3.792 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.106. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Herminia García Diana, número 3.793 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.107. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María de los Dolores Rey Uceda, número 3.795 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.108. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María Jesús Estruel Díez, número 3.797 de turno y cuando por el mismo le corresponda.

2.109. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Josefa Cañizares García, número 3.800 de turno y cuando por el mismo le corresponda.